



Alcaldía Municipal
Campoalegre Huila

Informe de Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal

2020-2023

2020

Rendición de Cuentas



RECUPEREMOS
CAMPOALEGRE
GOBIERNO DE RESULTADOS

Campoalegre-Huila.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE HUILA
DESPACHO ALCALDÍA
Nit. 891.118.119-9



INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

RECUPEREMOS CAMPOALEGRE 2020 – 2023

MARCO NORMATIVO

El Plan de Desarrollo es el principal instrumento para orientar la gestión y la inversión pública que tienen los Municipios. En éste, se definen las acciones que adelantará la administración para atender las expectativas y necesidades de la población.

La Constitución Política de Colombia en su Artículo 339, establece: “las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el Gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo”.

De igual manera, los artículos 343 y 344 disponen sobre las responsabilidades en el diseño y organización de los sistemas de evaluación de gestión y resultados de la administración pública y específicamente sobre la realización de la evaluación de la gestión y resultados sobre los planes y programas de desarrollo e inversión de los Departamentos y Municipios.

La Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, 154 de 1994, desarrolla el mandato constitucional y establece los procedimientos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los Planes de Desarrollo.



Edificio Municipal: Calle 18 N° 7 - 32 Campoalegre Telefax: 8 380088 - 8 380090
web: www.campoalegre-huila.gov.co Mail: alcaldia@campoalegre-huila.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE HUILA
DESPACHO ALCALDÍA
Nit. 891.118.119-9



La ley 1757 de 2015, define el proceso de rendición de cuentas e indica que en él se deben dar a conocer los resultados de la gestión a los ciudadanos.

Por último, el Plan de Desarrollo Municipal que fuera aprobado por el Honorable Concejo mediante Acuerdo No 008 de mayo 31 de 2020, en su artículo 6°, autorizó a la Alcaldesa para reglamentar el Sistema de Seguimiento y Evaluación del Plan de desarrollo Recuperemos Campoalegre, lo cual se realizó mediante el Decreto No xxxx del 19 de Noviembre de 2020.

Una vez aprobado el Plan de Desarrollo, se inician nuevas fases: La de Ejecución y paralelamente, la de seguimiento y evaluación del mismo. Esta Administración reconoce la importancia del seguimiento al Plan de Desarrollo, como una actividad transversal, estratégica y permanente, para asegurar el cumplimiento de las metas y compromisos del gobierno Municipal.

ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL RECUPEREMOS CAMPOALEGRE 2020 – 2023

El Plan de Desarrollo Municipal “Recuperemos Campoalegre 2020 – 2023”, se estructuró sobre la base de cuatro Dimensiones o **Líneas Estratégicas**, así:

- Recuperemos Campoalegre en lo Social
- Recuperemos Campoalegre en lo Económico
- Recuperemos Campoalegre en lo Ambiental, y
- Gobierno Ejemplar



Edificio Municipal: Calle 18 N° 7 - 32 Campoalegre Telefax: 8 380088 - 8 380090
web: www.campoalegre-huila.gov.co Mail: alcaldia@campoalegre-huila.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE HUILA
DESPACHO ALCALDÍA
Nit. 891.118.119-9



Cada una de estas Líneas Estratégicas está integrada por **Sectores** afines a la misma. Cada uno de los Sectores, tienen su **Objetivo Estratégico**, sus **Indicadores de Resultado o de Bienestar** con sus metas, el correspondiente **Programa Presupuestal** y los correspondientes **Indicadores de Producto** con sus respectivas **metas**. La anterior estructura se determinó siguiendo las orientaciones del Kit de Planeación Territorial KPT del Departamento de Planeación Nacional DNP.

La **Tabla No 1** que se incluye a continuación contiene un resumen consolidado de las Líneas Estratégicas con sus correspondientes Sectores y estos a su vez, con la respectiva cantidad de Indicadores de Resultado y de Producto.



Edificio Municipal: Calle 18 N° 7 - 32 Campoalegre Telefax: 8 380088 - 8 380090
web: www.campoalegre-huila.gov.co Mail: alcaldia@campoalegre-huila.gov.co



PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES RECUPEREMOS CAMPOALEGRE 2020-2023 CONSOLIDADO

Tabla No 1

Línea Estratégica	Valor total	programas	Metas de resultado	Metas de Producto
Recuperemos Campoalegre en lo Social	84,113	14	25	68
Recuperemos Campoalegre en lo Económico	6,365	15	15	32
Recuperemos Campoalegre en lo Ambiental	1,129	5	5	11
Gobierno Ejemplar	2,437	7	9	30
Total general	94,044	41	54	141

En la **Tabla No 2** se desagregan las Líneas Estratégicas en los Sectores correspondientes, con sus respectivas Metas de Resultado y Metas de Producto.

Tabla No 2

Línea Estratégica - Sector	Valor Total	Programas	Metas de Resultado	Metas de Producto
Recuperemos Campoalegre en lo Social	84,113	14	25	68
Educación	3,927	2	2	8
Salud y Protección Social	72,406	3	13	19
Vivienda	5,658	3	4	19
Deporte y Recreación	854	1	1	7
Cultura	501	1	1	4
Inclusión social	767	4	4	11
Recuperemos C/gre en lo Económico	6,365	15	15	32
Agricultura y Desarrollo Rural	205	5	5	9
Comercio Industria y Turismo	1,100	1	1	2
Transporte	1,680	2	2	8
Minas y energía	3,080	1	1	3
TICS	140	1	1	3



Ciencia Tecnología e Innovación	20	1	1	1
Trabajo	140	4	4	6
Recuperemos C/gre en lo Ambiental	1,129	5	5	11
Ambiente y Desarrollo Sostenible	1,029	4	4	8
Gobierno Territorial - Gestión del Riesgo	100	1	1	3
Gobierno Ejemplar	2,437	7	9	30
Información Estadística	160	2	2	2
Justicia y del Derecho	140	2	2	2
Gobierno Territorial	2,137	3	5	26
TOTAL GENERAL	94,044	41	54	141

En resumen se tiene un Plan de Desarrollo con cuatro Líneas Estratégicas, 18 Sectores, 54 Metas de Resultado y 141 Metas de Producto.

El Valor Total requerido para la financiación del Plan de Desarrollo se estimó en \$ 94.044 millones de pesos, suma a la que se llega con Recursos Propios, Recursos del Sistema General de Participaciones SGP, Recursos del Sistema General de Regalías SGR, Recursos de Cofinanciación y Recursos del Crédito.

PLAN INDICATIVO PARA EL AÑO 2020

El Plan Indicativo PI, es un instrumento de planeación estratégica que complementa y contribuye a especificar el alcance de las disposiciones contenidas en el Plan de Desarrollo Municipal, constituyéndose en el insumo principal para establecer el nivel de cumplimiento y avance en relación con la implementación del mismo. (Kit Financiero DNP).

El Plan Indicativo adicionalmente, nos permite establecer como se distribuyen los diferentes Indicadores para ser ejecutados durante el periodo de cuatro años de la



administración, dado que todos los proyectos que se desprenden de dicho plan no pueden ser ejecutados al mismo tiempo, pues ello obedece a la programación presupuestal que a su vez depende del flujo de recursos de las diferentes fuentes de financiación del Plan.

Así las cosas, para el año 2020 se decidió intervenir 91 Indicadores de Producto de diferentes Sectores en las cuatro Líneas Estratégicas, tal como se observa en las Tablas No 3 y No 4, que se incluyen a continuación.

Tabla No 3

Línea Estratégica	Programas	Metas de resultado	Metas de Producto
Recuperemos Campoalegre en lo Social	12	24	52
Recuperemos Campoalegre en lo Económico	6	6	9
Recuperemos Campoalegre en lo Ambiental	3	3	4
Gobierno Ejemplar	6	7	26
Total General	27	40	91



Grafica No 1



PLAN INDICATIVO 2020
POR LINEAS ESTRATEGICAS, SECTOR, METAS DE RESULTADOS Y DE
PRODUCTOS – PDM RECUPEREMOS CAMPOALEGRE 2020-2023

Línea Estratégica - Sector	Programas	Metas de Resultado	Metas de Producto
Recuperemos Campoalegre en lo Social	12	24	52
Educación	1	3	6
Salud y Protección Social	3	13	16
Vivienda	2	2	9
Deporte y Recreación	1	1	7
Cultura	1	1	3
Inclusión social	4	4	11
Recuperemos Campoalegre en lo Económico	6	6	9
Agricultura y Desarrollo Rural	3	3	3
Comercio Industria y Turismo			
Transporte	1	1	3
Minas y energía	1	1	2
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones			
Ciencia Tecnología e Innovación			
Trabajo	1	1	1
Recuperemos Campoalegre en lo Ambiental	3	3	4
Ambiente y Desarrollo Sostenible	2	2	3
Gobierno Territorial- Gestión del Riesgo	1	1	1
Gobierno Ejemplar	6	7	26
Información Estadística	1	1	1
Justicia y del Derecho	2	2	2
Gobierno Territorial	3	4	23
TOTAL GENERAL	27	40	91

Tabla No 4

SEGUIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
EVALUACIÓN DEL PLAN INDICATIVO 2020

El Sistema de Seguimiento puede entenderse como el conjunto integrado por la Institución, las personas, la Información, los métodos y las rutinas, de las que



dispone el Gobierno Municipal para medir el avance de sus acciones, de acuerdo con los compromisos establecidos en el plan de Desarrollo. Para estas mediciones se requiere contar con procesos continuos y sistemáticos de medición, basados en el uso de Indicadores.

En este punto, para efectos de seguimiento se utiliza como instrumento básico el Plan Indicativo, el cual consigna la programación de todas las metas, configurando un mapa detallado de la ejecución del Plan de Desarrollo, que permite tener un mejor entendimiento del mismo.

Es claro que el Plan Indicativo, como ya se dijo, establece los indicadores y metas que integran el plan de Desarrollo y la planeación de cuáles se ejecutarán a través de sus respectivos proyectos año por año, hasta completar la totalidad de ellos en el cuatrienio. Es preciso aclarar que los indicadores pueden ser ejecutados en forma repetitiva año tras año y sus efectos son graduales, progresivos y acumulativos, hasta producir su mayor resultado e impacto al final de periodo de los cuatro años de gobierno.

En el presente ejercicio, como es fácilmente entendible, solo evaluaremos los primeros 10 meses del primer año de gobierno de la actual administración. Este es un año de transición y de planificación, que además resultó ser atípico por la presencia de la pandemia ocasionada por el coronavirus COVID 19. Sin embargo, es bueno enfatizar que los resultados fueron satisfactorios y que se han puesto las bases para que el año que viene sea de muy importantes realizaciones, al igual que los años siguientes, en los cuales se concretarán los proyectos que se apalancarán con cofinanciación de entidades del orden nacional.



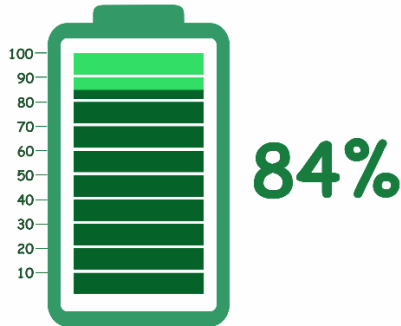
RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

El proceso de seguimiento para el año 2020, se concreta con la Evaluación de los avances del Plan, cuyo resumen se describe a continuación, contando con el apoyo de tablas y gráficas que lo complementan.

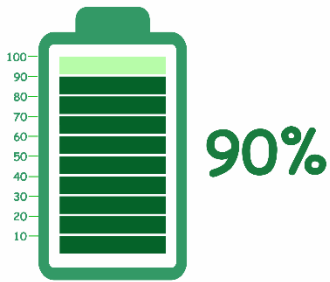
Tal como se observa en la tabla N° 5, la evaluación general del Plan Indicativo para el año 2020, obtiene un resultado consolidado del 84%, para un nivel de sobresaliente. Este nivel se logra del promedio ponderado de las cuatro líneas estratégicas, siendo la de mayor calificación Recuperemos Campoalegre en lo Social con el 90% del logro de la meta anual. Las otras tres dimensiones, Recuperemos Campoalegre en lo Económico, Recuperemos Campoalegre en lo ambiental y Gobierno Ejemplar, obtuvieron logros del 78%, 94% y 72%, respectivamente, para un nivel de satisfactorio, en el rango de evaluación

Líneas Estratégicas	Calificación %	Rango de Calificación
Recuperemos Campoalegre en lo Social	90%	Sobresaliente
Recuperemos Campoalegre en lo Económico	78%	Satisfactorio
Recuperemos Campoalegre en lo Ambiental	94%	Satisfactorio
Gobierno Ejemplar	72%	Satisfactorio
Total General	84%	

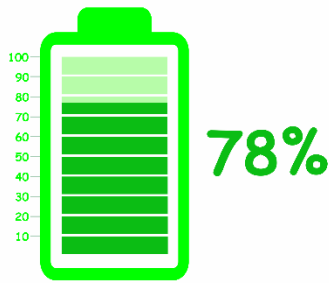
Tabla No 5



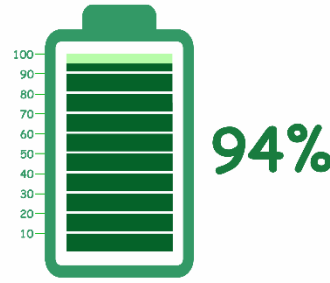
**Cumplimiento
Año 2020**



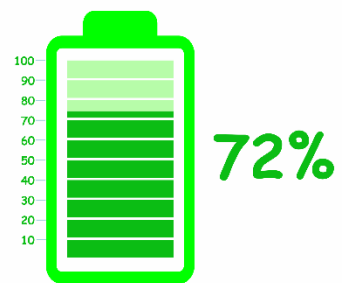
**Recuperemos
Campoalegre
en lo Social**



**Recuperemos
Campoalegre
en lo Económico**



**Recuperemos
Campoalegre
en lo Ambiental**



**Gobierno
Ejemplar**

Grafica No 2

1. EVALUACIÓN DE RECUPEREMOS CAMPOALEGRE EN LO SOCIAL

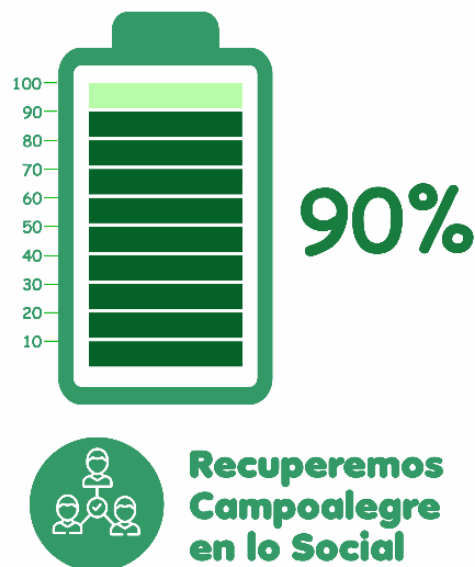
La evaluación de ésta Línea Estratégica, que como ya se dijo alcanzó el 90% frente a sus metas fijadas para el año, es el resultado de la evaluación de los Sectores que la integran, tal como aparece en la tabla No 6. . Su nivel de sobresaliente en el rango de calificación, se obtiene del comportamiento de una importante batería de indicadores de producto que a su vez hacen parte de los sectores de Educación, Salud, Vivienda, Deporte y Recreación, Cultura e Inclusión Social, de cuyo cumplimiento anual, consistente, progresivo y acumulado en los años de vigencia



del plan, depende el bienestar y el aseguramiento de mejores niveles de calidad de vida de la población en todos los rangos de edad de la pirámide poblacional.

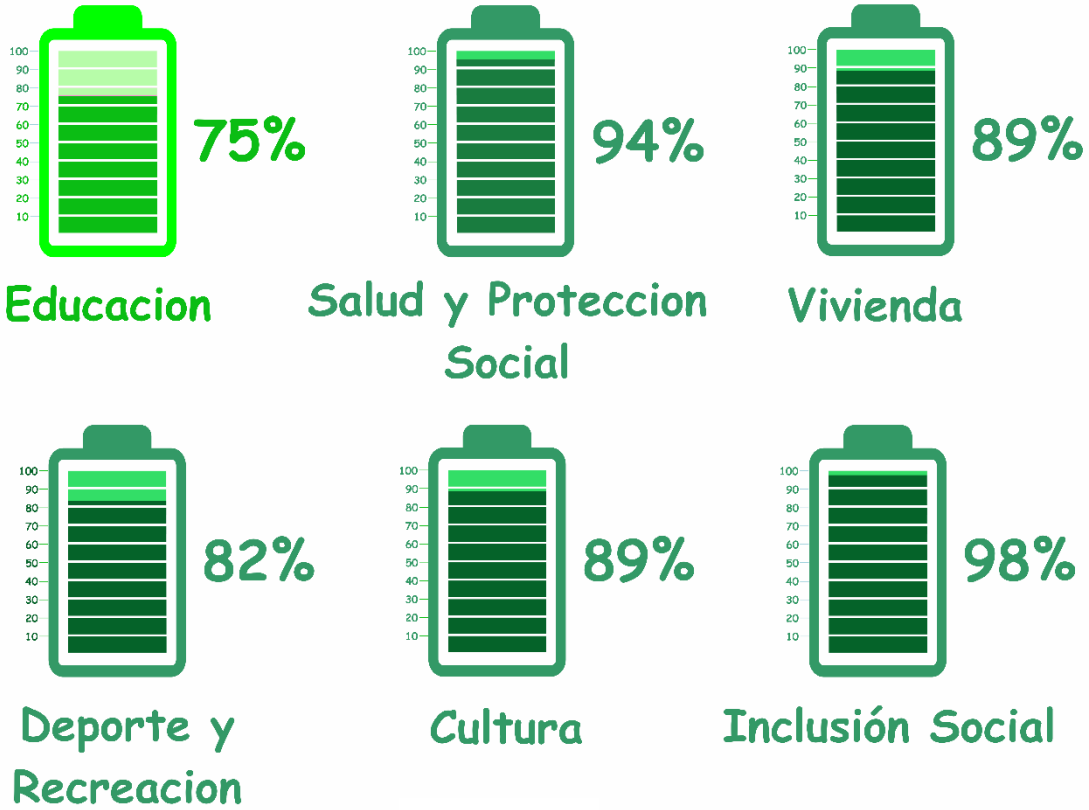
Líneas Estratégicas	Calificación %	Rango de Calificación
Recuperemos Campoalegre en lo Social	90%	Sobresaliente
Educación	75%	Satisfactorio
Salud y Protección Social	94%	Sobresaliente
Vivienda	89%	Sobresaliente
Deporte y Recreación	82%	Sobresaliente
Cultura	89%	Sobresaliente
Inclusión social	98%	Sobresaliente

Tabla No 6





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE HUILA
DESPACHO ALCALDÍA
Nit. 891.118.119-9



Grafica No 3

Una mirada a los objetivos y logros de cada uno de estos sectores y avances de sus respectivas metas de productos, nos permitirán comprender el alcance de su impacto.

a. Sector Educación

Los elementos constitutivos de este Sector, corresponden a estrategias para mejorar la cobertura educativa, garantizar el acceso y la permanencia e intervenir la tasa de deserción, a través de transporte, alimentación y mejoramiento de ambientes escolares y de aprendizaje, en los niveles de preescolar básica y media. Incluye también, la dotación, el mejoramiento de la infraestructura física y garantizar el apropiado funcionamiento de las instituciones educativas.



Edificio Municipal: Calle 18 N° 7 - 32 Campoalegre Telefax: 8 380088 - 8 380090
web: www.campoalegre-huila.gov.co Mail: alcaldia@campoalegre-huila.gov.co



Es importante destacar, que no obstante las limitaciones y circunstancias adversas que ocasionó la pandemia del Covid 19, que no permitieron el normal funcionamiento del Sector Educativo, entre otras la no presencialidad del alumno en las aulas, fue posible con el inmenso esfuerzo de Directivos y docentes de las diferentes Instituciones y Sedes Educativas, garantizar la cobertura y permanencia para los 6038 estudiantes matriculados para el inicio del año escolar y terminar con una deserción escolar de solo el 5%, muy similar a la de los años anteriores en condiciones de normalidad.

La evaluación consolidada del Sector alcanzó el 75% sobre las metas propuestas para el año 2020, para un nivel de Satisfactorio en el rango de calificación. Lo anterior, se convierte en un importante apoyo para las realizaciones acumulativas de los siguientes años de ejecución del plan de Desarrollo, especialmente en lo que tiene que ver con el mejoramiento de la infraestructura educativa y de los ambientes de aprendizaje.

b. Sector Salud y Protección Social

El gran objetivo de este sector es garantizar el goce efectivo del derecho a la salud de toda la población, mediante acciones a nivel de individuos, familias, comunidades y organizaciones, hasta llegar a su cobertura total, utilizando para ello estrategias, acciones y mecanismos de respuesta soportados para su ejecución y despliegue en un modelo de Atención Integral.

El cumplimiento de este gran objetivo lleva implícita una gran complejidad y una muy grande diversidad de acciones, para lo cual este Modelo Integral identifica tres grandes componentes que los integra, para ofrecer la atención en salud:



1. Salud Pública
2. Aseguramiento y
3. Prestación de Servicios

Es natural que para una buena gestión y despliegue de estos componentes, se debe contar con una gobernanza de excelencia, una apropiada financiación y una armónica coordinación intersectorial e interinstitucional

Adicionalmente, es importante mencionar que el componente de salud Pública, en su ejecución e implementación se divide a su vez en las siguientes dimensiones:

- a. Sexualidad, salud sexual y reproductiva
- b. Vida saludable y prevención de enfermedades transmisibles
- c. Vida saludable y enfermedades transmisibles
- d. seguridad alimentaria y nutricional
- e. Convivencia social y salud mental
- f. Salud ambiental
- g. Salud y ámbito laboral
- h. Gestión diferencial de poblaciones vulnerables

En la ejecución permanente de los programas de salud, la Administración reconoce las particularidades de la población y las condiciones sociales que caracterizan a las personas en situaciones de marginalidad y de mayor vulnerabilidad para garantizar el derecho a la salud.

Como se puede observar, es enorme el sector de salud al que su igual que su compromiso y por lo tanto, para la implementación de los objetivos estratégicos, se requiere una importante cantidad de Indicadores, que para el caso del Plan de Desarrollo Recuperemos Campoalegre, son 13 de bienestar y 19 de producto.



De otra parte, el acuerdo 08 de 2020, que aprobó el Plan de Desarrollo autoriza para que los resultados del Plan de Salud Territorial sean incorporados como indicadores al PDM, por lo que por esta razón se incorporan 7 indicadores adicionales, para un total entonces de 26 indicadores de producto.

Pues bien, de la evaluación de cada uno de los indicadores de producto y los avances de sus respectivas metas, se tiene que de forma consolidada el sector alcanzó un 94% de avance respecto a las metas establecidas en el Plan Indicativo para el 2020, llegando a un nivel de sobresaliente según el rango de calificación.

c. Sector Vivienda y Servicios Públicos

Se trata de mejorar la condición habitacional de la población a través de la construcción de vivienda para reducir el déficit cuantitativo y del mejoramiento de la calidad de la vivienda para reducir el déficit cualitativo, tanto en lo urbano como en lo rural. Se busca entonces reducir el número de hogares que no poseen vivienda y de los que se encuentran en viviendas con deficiencias estructurales, espaciales, en hacinamiento o sin disponibilidad de servicios públicos.

La prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico, para garantizar la cobertura, calidad y continuidad, y el derecho al acceso a estos en condiciones de: equidad para toda la población, con inclusión de grupos vulnerables y enfoque diferencial y de construcción de paz,

En este sector también se ubican las estrategias para lograr un ordenamiento territorial y un desarrollo urbano equilibrado y sostenible, mejoramiento del hábitat, mejoramiento de los parques, zonas verdes y espacio público.



Como se deduce fácilmente, este Sector tiene una gran incidencia en el índice de pobreza multidimensional, por lo que su efectiva intervención contribuye a la disminución de la pobreza.

El Plan indicativo para 2020 previó la intervención de las estrategias para atender el sector de vivienda y servicios públicos mediante 9 indicadores de producto, de cuya evaluación individual se obtiene una evaluación consolidada del 89% frente a las metas propuestas, para un nivel de sobresaliente en el rango de calificación. Grandes realizaciones se darán en este sector en los próximos años 2021, 2022 y 2023, con las bases que se vienen sentando y el resultado acumulativo de las estrategias y acciones, para el armónico y eficaz desarrollo del mismo durante el periodo de gobierno.

d. Sector Deporte y Recreación

Esta Administración tiene absoluta claridad que es deber del Municipio: de una parte, fomentar la práctica del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física, y de otra, la construcción, adecuación, administración y mantenimiento de los escenarios deportivos.

De acuerdo con lo anterior, el objetivo para desarrollar este Sector en la ejecución del Plan de Desarrollo, es mantener a gran parte de la población realizando actividades físicas en el tiempo libre, a través de estrategias, como:

a. Promoción de la actividad física propiciando espacios recreativos y deportivos que permitan el acceso de los niños, niñas y adolescentes a los servicios deportivos, recreativos y de actividad física, involucrando los procesos de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento deportivo.



- b. Ampliación e inclusión de otros grupos de población adulta a espacios de esparcimiento, recreación y desarrollo de actividad física saludable en diferentes sectores de la comunidad.
- c. La práctica deportiva con fines competitivos.
- d. El fortalecimiento de los escenarios recreativos y deportivos

Este sector sufrió el rigor de un año atípico condicionado por las circunstancias del prolongado aislamiento preventivo para los menores y los jóvenes, que no les permitió masivamente la práctica deportiva y recreativa que generalmente es de conjunto y grupal.

Sin embargo, la evaluación de la gestión para el 2020, de los diferentes indicadores asociados al sector, permite en forma consolidada alcanzar un resultado del 82% frente a las metas propuestas, con lo cual se califica como sobresaliente en el rango de calificación.

Se prepara un año 2021 de grandes avances y desarrollos en este campo.

e. Sector Cultura

Es inmenso el reto que se ha impuesto la Administración en el Sector Cultura. Se trata de ir más allá de la asistencia y admiración de actividades artísticas y presentaciones culturales. El enfoque es trabajar en la identificación, promoción y apropiación en la población desde temprana edad, de unos rasgos de identidad cultural más edificantes, elaborados y altruistas, que se constituyan en un referente más elevado de la idiosincrasia, comportamiento, actitud y adherencia alrededor de valores sociales, más allá de los exclusivamente culturales.

Por supuesto en el 2020 se ha iniciado el trabajo y se continuará durante el periodo de gobierno, en varios campos establecidos en los planes indicativos anuales:



- a. Garantizar el acceso a la población del municipio, especialmente a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, a los espacios culturales
- b. Prácticas artísticas y culturales, con estrategias encaminadas al desarrollo de los procesos de investigación, formación, experimentación, creación, producción, difusión y apropiación de las mismas.
- c. Fomento al acceso y la promoción de la lectura, la escritura creativa, el uso y apropiación de TICs en la biblioteca pública, en la familia y en espacios no convencionales.
- d. Fortalecimiento de la Infraestructura Cultural.
- e. Fomento a la gestión cultural, con asesoría y acompañamiento a la institucionalidad cultural y gestores culturales del municipio, en procesos de planeación, formulación de proyectos y fuentes de financiación.

En lo corrido del año y con respecto a las metas previstas para los indicadores contenidos en el plan indicativo del 2020, este Sector alcanzó de manera consolidada, un avance del 89% de las mismas y por tanto su avance es sobresaliente.

f. Sector Inclusión Social

El Sector identificado como **Inclusión Social**, tiene la gran misión de ser el articulador de la acción de las Instituciones, Entidades o Dependencias, responsables de las diferentes políticas públicas encomendadas a estas para garantizar el goce efectivo de derechos y la atención integral de las poblaciones, todas vulnerables, unas minoritarias y otras históricamente excluidas de la atención del Estado. Inclusión social no es el proveedor exclusivo de soluciones, es como ya



se dijo, el articulador y el promotor de la acción transversal de las Entidades del Estado.

La actual administración es consciente que el municipio debe caracterizar y reconocer los determinantes particulares de cada grupo poblacional que conllevan inequidades sociales y garantizar la atención integral y diferencial de las personas y de esos colectivos.

De igual manera, se reconoce la necesidad de abordar estas poblaciones reconociendo, por un lado, sus diferencias socioculturales, económicas y de edad: Niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres y adultos mayores, y por otro lado, sus condiciones o situaciones particulares: Grupos étnicos, poblaciones en situación de discapacidad, población LGTBIQ y víctimas del conflicto armado y tomar en cuenta dichas diferencias en la búsqueda de la equidad, la garantía de sus derechos y la construcción de paz.

Lo anterior, se despliega en una amplia gama y plataforma de Indicadores con sus acciones para:

1. Restablecer los derechos de las víctimas
2. Disminuir la tasa de violencia intrafamiliar
3. Garantizar la protección integral de los niños, niñas, adolescentes y sus familias
4. Servicio de atención integral a primera infancia
5. Desarrollo de estrategias de recuperación y complementación nutricional
6. Articulación y coordinación del Sistema Nacional de Bienestar Familiar
7. intervenciones de promoción de derechos y prevención de su vulneración para la niñez y adolescencia
8. Forjar capacidades y el acceso a activos a la población en situación de pobreza para su inclusión social y productiva
9. Gestionar la oferta social como mecanismo para superar la condición de vulnerabilidad de la población



10. Seguridad alimentaria, incluye definir e implementar programas de educación nutricional y alimentaria con el fin de mejorar los hábitos, costumbres, tradiciones, creencias y prácticas de la comunidad en esta materia
11. Asistencia técnica para el emprendimiento colectivo y/o individual
12. Mejoramiento de condiciones de habitabilidad y/o infraestructura comunitaria:
13. Atención integral al adulto mayor
14. Atención integral a población en condición de discapacidad
15. Atención integral a población en situación permanente de desprotección social y/o familiar.

En un total de 11 indicadores con sus respectivas metas que se recogen en el plan indicativo para el 2020, se da inicio este año al gran trabajo de la ejecución de un plan que irá acumulando resultados, hasta el logro de los objetivos totales.

Al evaluar el cumplimiento de los indicadores frente a sus metas, se obtiene de forma consolidada un porcentaje del 94%, para nivel sobresaliente.

2. EVALUACIÓN DE RECUPEREMOS CAMPOALEGRE EN LO ECONÓMICO

La planificación y fortalecimiento del desarrollo económico del municipio para el logro de la prosperidad de la economía local y el mejoramiento económico y social de los habitantes, es uno de los grandes retos de la actual administración. Mejorar la economía se traduce en mayor producción, mayor generación de empleo, mayor ingreso familiar, mayor nivel de consumo local, producir más para atender el mercado local y los excedentes para el nacional, mejores prácticas productivas, mayor productividad, mayor competitividad y el círculo se vuelve virtuoso y creciente. Una gran meta es poder contar con una agenda de productividad, que oriente el desarrollo económico local para un horizonte de más largo plazo.



En el Plan de Desarrollo Recuperemos Campoalegre 2020 - 2023, se incluye la Línea Estratégica “Recuperemos Campoalegre en lo Económico”, la cual está integrada por siete Sectores: 1. Agricultura y desarrollo rural, 2. Comercio, Industria y Turismo, 3. Transporte, 4. Minas y Energía, 5. Tecnologías de la información y de las Comunicaciones, 6. Ciencia, Tecnología e Innovación y 7. Trabajo. Ver Tabla No 4.

En lo nacional la Pandemia ocasionada por el Covid 19, trajo como consecuencia, no solo las afectaciones a la salud de las personas, sino también la parálisis en la movilidad de las personas, del transporte, de la producción, de las fábricas, de las empresas, del comercio, de los negocios, de los mercados nacionales e internacionales. En general la parálisis de la economía, tanto de los estados, como de los sectores productivos y de las empresas, con sus graves consecuencias para el ingreso de las personas y de las familias. Muy fuerte fue el impacto para los sectores económicos más débiles, como el comercio informal.

En lo local, las decisiones del Gobierno Nacional, las cuales fueron oportunamente adoptadas por la Administración Municipal, que protegieron desde el inicio de la pandemia a los sectores de la producción del sector agropecuario, de alimentos, aseo, farmacéuticas y de artículos de primera necesidad, así como a las cadenas de producción, transporte y expendio de los mismos, permitieron que en nuestro municipio se dieran las condiciones propicias para que la actividad económica no se paralizara en sectores productivos vitales para la economía local.

Es importante decir, que con el prudente y apropiado manejo de la administración a las excepciones a las restricciones a la movilidad impuestas por el aislamiento preventivo, el sector arrocero y empresas de su cadena, pudieran desarrollar su actividad productiva y disfrutar de una etapa de buenos precios en el mercado y el sector cafetero pudo también, hacer la recolección de sus cosechas, previa



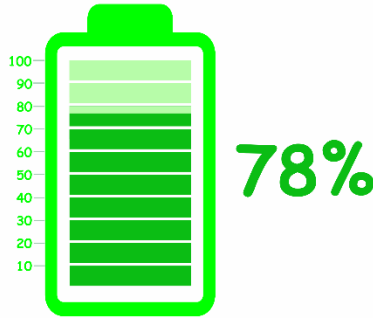
evaluación y control del riesgo de contagio que tenía el ingreso de un buen número de recolectores procedentes de diferentes regiones del país.

Poco a poco la actividad comercial se fue reactivando y con excepciones a las restricciones a la movilidad, surgieron con éxito alternativas de atención como el de la entrega a domicilio, que nada o muy poco, existían en el municipio permitieron que un importante sector del comercio superara las dificultades impuestas por la crisis. Sin embargo, hay actividades comerciales aún en crisis, por cuanto aun no es posible su reactivación por los riesgos que implican en la propagación del contagio.

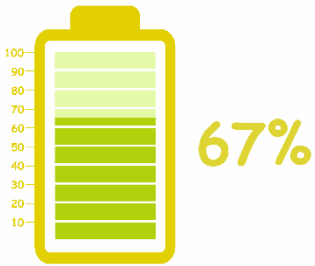
Las finanzas públicas a todo nivel sintieron los efectos de la crisis sanitaria, que como ya se dijo, se convirtió paralelamente en crisis económica. Cuando las actividades económicas pierden su dinamismo, la tributación es menor y los ingresos fiscales se disminuyen. El municipio de Campoalegre, no ha sido la excepción a este fenómeno; las finanzas públicas municipales también se resintieron, con su consecuente disminución en la inversión pública en algunos sectores. En el Plan Indicativo para 2020, se incluyeron para esta Línea Estratégica Indicadores de Resultado y de Producto para los sectores de Agricultura y Desarrollo Rural, Transporte, Minas y Energía y Trabajo.

Tabla No 7

Líneas Estratégicas	Calificación %	Rango de Calificación
Recuperemos Campoalegre en lo Económico	78%	Satisfactorio
Agricultura y Desarrollo Rural	67%	Medio
Transporte	100%	Sobresaliente
Minas y energía	50%	Bajo
Trabajo	100%	Sobresaliente



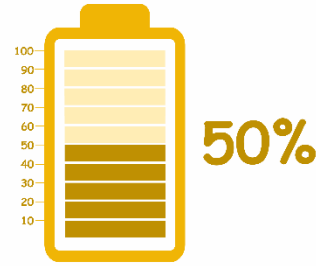
**Recuperemos
 Campoalegre
 en lo Económico**



**Agricultura y
 Desarrollo Rural**



Transporte



Minas y Energías



Trabajo

Grafica No 4

La evaluación de ésta Línea Estratégica, que alcanzó el 67% frente a sus metas fijadas para el año 2020, es el resultado consolidado de la evaluación de cada uno de los Sectores que la integran y que acabamos de citar, tal como se muestra en la tabla No 7. Su nivel de satisfactorio en el rango de calificación, se obtiene del comportamiento de cada uno de los indicadores de producto que a su vez hacen parte de los citados sectores.

a. Sector Agricultura y Desarrollo Rural

La actual administración conoce muy bien los problemas del sector agropecuario, uno de ellos, es el que el pequeño productor del sector de ladera, salvo en el cultivo de café en donde ha incorporado algún nivel de tecnificación, en lo demás, trabaja



con prácticas y cultivos muy tradicionales, básicamente de la misma forma en que lo vienen haciendo desde hace muchos años; su economía es casi de subsistencia.

Por lo anterior, un primer objetivo muy importante en este sector es fortalecer el desarrollo agropecuario del Municipio mediante la inclusión, apoyo, acompañamiento y asistencia técnica a pequeños productores rurales, por medio de:

1. Acompañamiento técnico que incluye la capacitación en temas productivos
2. Introducción de cultivos tecnificados de acuerdo con la vocación de los suelos y las demandas del mercado
3. Acompañamiento en el eslabón de comercialización y
4. Buenas prácticas agropecuarias.
5. Asociatividad
6. Priorización de cadenas productivas
7. Diversificación de mercados de destino

El segundo gran objetivo, es el Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural, para mejorar el acceso, uso y aprovechamiento adecuado de las tierras rurales, a través del levantamiento de información básica y generación de lineamientos, criterios e instrumentos que permitan el ordenamiento del uso del territorio para fines agropecuarios, teniendo en cuenta la estructura ecológica, ambiental, cartográfica, agrológica, poblacional y económica.

Es entendible que estos son propósitos de largo plazo y que para la iniciación de estos procesos de transformación, de una parte, serán de utilidad los proyectos pilotos y demostrativos, y de otra, la gestión de una planificación del territorio rural que incluya, cartografía de zonificación, evaluación de tierras y uso vocacional de las mismas.



En lo corrido del año y con respecto a las metas previstas para los indicadores contenidos en el plan indicativo del 2020, este Sector alcanzó de manera consolidada, un avance del 67% de las mismas y por tanto su avance es satisfactorio en el rango de calificación.

b. Sector Transporte

Teniendo en cuenta que la competencia del municipio la construcción y conservación de la infraestructura de transporte en cuanto a vías urbanas y veredales, que contribuyan al desarrollo socio económico municipal, la actual administración se fijó como objetivo en el Plan de Desarrollo Municipal, mejorar las condiciones de conectividad vial del Municipio mediante mantenimiento, rehabilitación de obras de infraestructura y priorización y gestión de cofinanciación de proyectos viales, así:

1. Infraestructura de la red vial rural, en cuanto a inventario, mantenimiento, mejoramiento, rehabilitación y operación.
2. Infraestructura de la red vial urbana, en cuanto a inventario, construcción, mantenimiento, mejoramiento, rehabilitación y operación y la coordinación interinstitucional para accesos y pasos urbanos de la infraestructura de la red vial primaria.

Con respecto a las metas previstas en el plan indicativo para el 2020, este sector alcanzó un cumplimiento del 100%, para una evaluación de sobresaliente en el rango de calificación.

c. Sector Minas y Energía

La cobertura del servicio de energía eléctrica en Campoalegre es del 98%, superior a la del Departamento y a la de la Nación. Sin embargo, aún se requieren



ampliaciones, especialmente en el sector rural, donde permanentemente se suceden subdivisiones de predios y construcción de viviendas nuevas. La ampliación de estas redes para el suministro del servicio, es contribuir de manera importante al mejoramiento de la calidad de vida y de productividad de las personas que lo requieren y a su vez contribuir a eliminar las carencias con las que se evalúa la pobreza multidimensional. En el sector urbano y centros poblados rurales, la administración actual prioriza el servicio de alumbrado público y la búsqueda de introducción de energías alternativas, especialmente la utilización de la solar.

La Evaluación de este sector frente a sus metas alcanzó para este año, una calificación del 50%.

d. Sector Trabajo

El logro de objetivos en este Sector contribuye a mantener sin crecimiento el índice de pobreza multidimensional IPM y al disfrute del derecho al trabajo especialmente de la población joven y mujeres cabeza de hogar, para lo cual se vale de algunas estrategias:

1. De Protección social con el servicio de apoyo y gestión de subsidios para el adulto mayor.
2. A través de la formación para el trabajo en emprendimiento, capacitación y financiación para promover el emprendimiento especialmente en adolescentes, jóvenes y mujeres cabeza de familia.
3. Elaborar lineamientos que permitan mejorar la pertinencia del talento humano para la nueva demanda laboral, para mejorar la empleabilidad, básicamente con formación en el SENA
4. Orientar la promoción y protección de los derechos fundamentales del trabajo a través de programas de equidad laboral con enfoque de género y prevención del trabajo infantil y protección del adolescente trabajador.



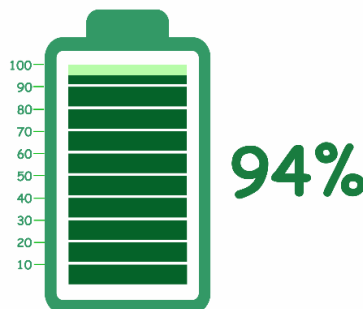
El resultado de la evaluación de este sector frente a la meta prevista en el plan indicativo para el año 2020, fue del 100%, para una nivel de sobresaliente en el rango de calificación.

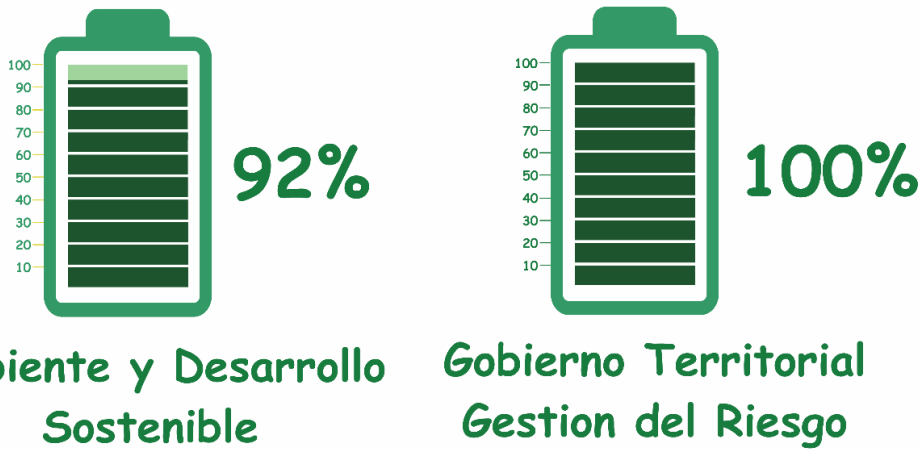
3. EVALUACIÓN DE RECUPEREMOS CAMPOALEGRE EN LO AMBIENTAL

La evaluación de ésta Línea Estratégica alcanzó el % frente a sus metas fijadas en el Plan indicativo para el año; este es el resultado consolidado de la evaluación de los Sectores que la integran, tal como aparece en la tabla No 8. Su nivel de Satisfactorio en el rango de calificación, se obtiene del cumplimiento de los indicadores de producto que conforman los dos sectores que la constituyen: Ambiente y Desarrollo Sostenible, y Gobierno Territorial – Gestión del Riesgo.

Líneas Estratégicas	Calificación %	Rango de Calificación
Recuperemos Campoalegre en lo Ambiental	94%	Sobresaliente
Ambiente y Desarrollo Sostenible	92%	Sobresaliente
Gobierno Territorial - Gestión del Riesgo	100%	Sobresaliente

Tabla No 8





Grafica No 5

La administración profundizará los esfuerzos, para que de manera acumulativa, año tras año de ejecución del Plan de Desarrollo, se consoliden los resultados que permitan con la eficacia de sus acciones, no solo superar las metas allí previstas, sino con los resultados e impactos de las mismas, avanzar hacia un medio ambiente más sano y sostenible y en lo más, para el largo plazo continuar afianzando un direccionamiento claro hacia su protección, frente a las amenazas que plantea el cambio climático y frente a las agresiones de que ha sido y aún es objeto, por parte de los habitantes del territorio en todas las épocas. Estamos en la etapa de comprender que a las generaciones venideras debemos dejar un medio habitable y de calidad, pues lo que está en juego para tiempos cercanos es el bienestar de nuestros descendientes y para tiempos más largos, es la propia existencia del ser humano

a. Sector Ambiente y Desarrollo sostenible

Los resultados en este Sector se alcanzan a través de diferentes estrategias y acciones en diferentes campos de actuación.

1. Aumentar las áreas de restauración natural a través de la adquisición de predios de áreas de interés para acueductos municipales,



2. Sostenibilidad del capital natural y conservación de la biodiversidad que incluye el desarrollo de acciones para la protección de bosques, la delimitación, zonificación y restauración y conservación de ecosistemas.
3. Acciones para controlar las diferentes formas de contaminación ambiental y disminuir la carga contaminante
4. La gestión integral del recurso hídrico permitiendo mejorar su calidad, uso y disponibilidad a través de la planificación y manejo del recurso hídrico, incluidas obras de adecuación hidráulica.
5. Sensibilización y campañas de divulgación a la población sobre la gestión del cambio climático
6. Eficiente cumplimiento por parte del Municipio de las funciones de autoridad ambiental, con la plena aplicación de sus propias competencias y para la coordinación interinstitucional para la pronta actuación de las entidades competentes

En el año 2020, la evaluación de este Sector en relación con las metas previstas en el Plan indicativo, alcanza un logro del 92%, para un nivel de satisfactorio en el rango de calificación.

b. Sector Gestión del Riesgo

El Plan de Desarrollo Recuperemos Campoalegre, plantea el fortalecimiento de la capacidad institucional con lineamientos y definición de instrumentos de planificación para la gestión del riesgo de desastres.

Al finalizar el cuatrienio se debe contar con la elaboración de un estudio técnico para el conocimiento y reducción del riesgo de desastres, con el diseño de un sistema de



alertas tempranas para la gestión del riesgo de desastres y la construcción de algunas obras para reducir el riesgo de avenidas torrenciales.

La evaluación de este Sector respecto de las metas incluidas en el plan indicativo de 2020, alcanza un logro del 100% para un nivel de sobresaliente en el rango de calificación.

4. EVALUACIÓN DE GOBIERNO EJEMPLAR

El fortalecimiento de la capacidad de gestión administrativa del Municipio para mejorar el nivel de desempeño institucional, el mejoramiento de los procesos internos y a su vez con ello potenciar la generación resultados que atiendan y resuelvan con calidad y oportunidad los requerimientos y las necesidades y problemas de los ciudadanos, en el marco de un buen clima de gobernabilidad y de respeto de los derechos de las personas, es uno de los grandes propósitos, en el cual la administración actual viene poniendo su mejor empeño.

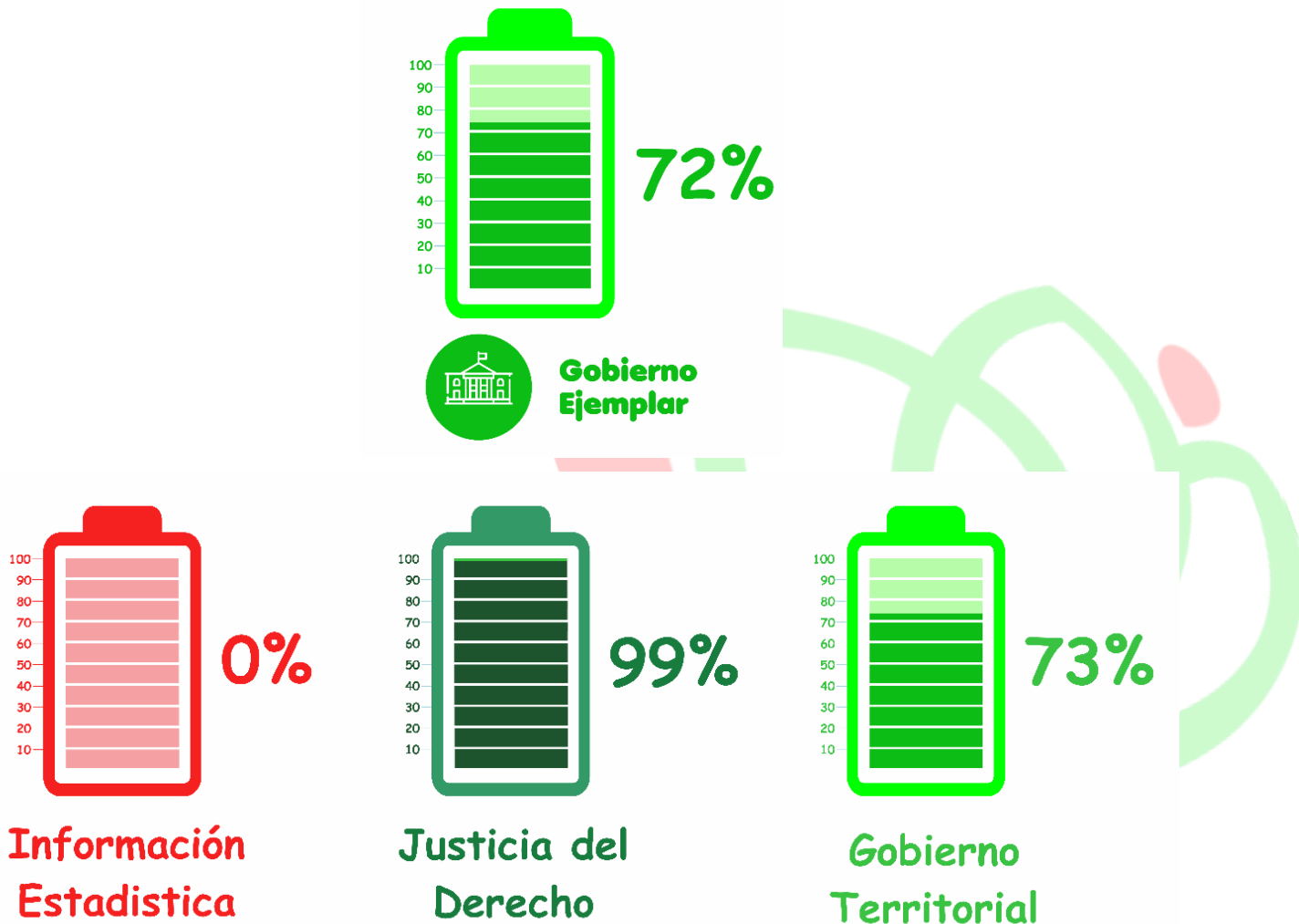
Por tal razón, en el Plan de Desarrollo Recuperemos Campoalegre 2020 - 2023, se incluye la Línea Estratégica “Gobierno Ejemplar”, la cual está integrada por tres Sectores: 1. Información Estadística. 2. Justicia y del Derecho. 3. Gobierno Territorial. Ver Tabla No 4.

Un gran número de estrategias de diverso orden, a su vez integradas por un conjunto de indicadores de Resultado y de Producto pertinentes, le dan contenido a esta Línea Estratégica, que al ser evaluada de manera consolidada, alcanza un logro del 72% con respecto a las metas previstas en el Plan Indicativo de 2020, para un nivel de satisfactorio en el rango de calificación, tal como se puede observar en la Tabla No 9.



Tabla No 9

Líneas Estratégicas	Calificación %	Rango de Calificación
Gobierno Ejemplar	72%	Satisfactorio
Información Estadística	0%	Critico
Justicia y de Derecho	99%	Sobresaliente
Gobierno Territorial	73%	Satisfactorio



Gráfica No 6



a. Información Estadística

El objetivo es mejorar y actualizar la información estadística del municipio, elaborada de manera técnica, que sea confiable, oportuna, justa y equitativa, mejorando el servicio para los usuarios.

La Estratificación socioeconómica que se realiza principalmente para la asignación equitativa de los subsidios en el cobro de servicios públicos domiciliarios, de una parte, y la optimización de los procesos técnicos para la adopción de un catastro multipropósito automatizado y moderno, de otra parte, hacen parte de los alcances de este Sector.

La Evaluación del avance frente a las metas del Plan Indicativo de 2020, arrojan un avance del 50%, entendible si se tiene en cuenta que estos son estudios técnicos que requieren un considerable tiempo de preparación, de elaboración, de pruebas y de adopción, lo mismo que recursos importantes para su financiación.

b. Justicia y del Derecho

El propósito es mejorar el acceso al servicio de justicia para garantizar el goce de los derechos de los ciudadanos y también apoyar la gestión de los requerimientos del sistema penitenciario para garantizar los derechos humanos a la población privada de la libertad.

Frente a las metas del plan indicativo para 2020, este Sector alcanzó el 99%, para nivel sobresaliente en el rango de calificación.

c. Gobierno Territorial

Una importante variedad de estrategias, de planes y de acciones, hacen que este sector se constituya en uno de los más grandes retos para la actual administración,



pues garantizan no solo la modernización y fortalecimiento de la administración hacia su interior, para elevar su desempeño institucional, sino también, una mejor manera de relacionamiento de administración con la ciudadanía y una mayor y oportuna capacidad de respuesta a las solicitudes de la población en general.

Hacen parte de esta diversidad de campos, entre otros, los siguientes:

1. Implementación de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, para elevar el Índice de Desempeño Institucional
2. El Plan de Seguridad y Convivencia Ciudadana, con su gran número de acciones, en donde se establecen vitales componentes de bienestar social de la población.
3. Garantizar el ejercicio de los derechos y libertades de las personas y comunidades, sin discriminación alguna, para una convivencia pacífica y en paz.
4. Promover la cultura de la legalidad para la convivencia y fomentar la participación cívica para la seguridad
5. Promover, apoyar y mejorar la participación ciudadana de la población del municipio, a través de espacios que garanticen la participación ciudadana en todo el ciclo de la gestión pública y el control social.
6. Administrar, controlar e impulsar el indicador de desempeño fiscal realizando una adecuada planeación de las finanzas municipales



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE HUILA
DESPACHO ALCALDÍA
Nit. 891.118.119-9



7. Construir un Marco Fiscal de Mediano Plazo acorde a la situación real del municipio, con un seguimiento y análisis permanente para establecer medidas de ajuste que se requieran para mejorar la situación fiscal
8. Actualizar estatuto tributario de acuerdo con la nueva situación de la economía del municipio y del país.
9. Facilitar al contribuyente un mayor número de transacciones para el pago de sus impuestos en línea.

El sector una vez evaluados todos los indicadores de producto previstos para el 2020 en el Plan Indicativo, alcanzó en forma consolidada, el 73% sobre las metas propuestas, para un nivel de satisfactorio.

La administración espera con verdadero estímulo el año 2021, pues en él se consolidarán todos estos propósitos, que de manera acumulativa lograrán no solo cumplir y superar las metas del Plan de Desarrollo, sino ofrecer un verdadero cambio, tanto en lo interno con la modernización de la administración municipal, como hacia la comunidad, con el logro de mejores niveles de bienestar para la población.



Edificio Municipal: Calle 18 N° 7 - 32 Campoalegre Telefax: 8 380088 - 8 380090
web: www.campoalegre-huila.gov.co Mail: alcaldia@campoalegre-huila.gov.co